

Dos estudiantes de la UPV se exponen a la expulsión por piratear sus notas - Levante - 16/01/2019

Dos estudiantes de la UPV se exponen a la expulsión por piratear sus notas

► La Politécnica lo considera falta «muy grave» y ahora será el juez quien decida si hay sanción penal

LEVANTE-EMV/EFE VALÈNCIA.

■ La Universitat Politècnica de València (UPV) ha resuelto el expediente abierto a dos estudian-

tes que accedieron de forma ilegal al sistema informático para cambiar sus notas, en el que afirma que ha habido un «acceso fraudulento» a las actas y considera que han cometido una falta administrativa «muy grave».

El expediente será ahora remitido al juzgado de Instrucción número 14 de Valencia, que lleva el caso, para que sea su titular quien

decida si impone una sanción vía penal o es la universidad la que determine qué pasará con sus alumnos, según han informado fuentes de la UPV. Si fuera así, la normativa de la universidad prevé que las faltas administrativas tipificadas como «muy graves» se exponen a una sanción, que incluso podría ser la expulsión.

En abril del pasado año dos es-

tudiantes de la UPV, de 20 años, fueron detenidos por acceder ilegalmente al sistema informático y cambiar sus notas. Los jóvenes usaron un «software keylogger» para acceder a las cuentas personales de unos 40 profesores y modificar las calificaciones.

Ambos estudiantes fueron detenidos por la Policía Nacional como autores de los delitos de acceso ilícito a datos y programas informáticos, daños informáticos, descubrimiento y revelación de secretos, usurpación de estado civil y falsedad de documento público.

Los jóvenes, sin antecedentes judiciales, fueron puestos en libertad después de prestar declaración en sede judicial. La Universidad abrió entonces un expediente administrativo para esclarecer los hechos, que se ha resuelto ahora y que señala que la institución ha comprobado que ha habido un «acceso fraudulento» a las actas, un documento público, según las fuentes, que han indicado que los alumnos ya han sido informados de esta resolución.

Ahora será el juzgado quien decida si los hechos son delito o es la universidad quien penaliza.